

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN ANÓNIMOS		
	Código: PA01-PR01-F08	Versión: 4.0	

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No: 2022ER0012719

A los 28 días del mes de octubre de 2022 de **LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA** del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2022ER0012719
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2022EE0012080
Expedida por	LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 31/ 10 / 2022 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACION SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACION DE LA PRESENTE COMUNICACION.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N°: 2022EE0012080 en un (01) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 04 mes noviembre del año 2022 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:



OSCAR ALEXANDER JIMENEZ MANTHA
SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN A LA FAUNA

Bogotá, 28 de Octubre de 2022

No Radicado : 2022EE0012080

Señores
ANONIMO(A)
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a su solicitud radicada con el No. **2022ER0012719** SDQS **3712952022**

Cordial saludo,

Agradecemos por comunicarse con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para nosotros es importante atender su solicitud.

Adjunto encontrará respuesta al radicado mencionado en el asunto.

Atentamente,

Subdirección de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexo: un (1) folio

Elaboró: Valdomiro Laiceca-Contratista SAF
Revisó: Juddy Castañeda- Contratista SAF

Bogotá D.C., octubre de 2022

Señores
ANONIMO (A)
Ciudad

Asunto: Respuesta radicado IDPYBA No. 2022ER0012719 SDQS 3712952022 y 2022ER0012930 SDQS 3712942022.

Cordial saludo,

en atención a su petición, buenas tardes, me gustaría saber en la universidad nacional de Colombia sede Bogotá que protocolos, plan de manejo, etc tienen para fauna domestica dentro del campus con o sin dueño, y para fauna silvestre. adicionalmente también desearía saber si existe para otras instituciones o entidades estos protocolos como colegios, jardines, y otras no educativas del sector público Al respecto amablemente se informa lo siguiente:

En virtud de las funciones atribuidas en el Decreto 546 de 2016, “Por medio del cual se crea el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA” esta entidad no es la encargada de emitir la respuesta a sus interrogantes. Por lo anterior, se realizó el traslado de su petición mediante radicado de salida IDPYBA No. 2022EE0012063 del 28 de octubre de 2022 a la Secretaría Distrital de educación y mediante radicado de salida IDPYBA No. 2022EE0012071 del 28 de octubre de 2022 a la Universidad Nacional de Colombia. Se adjunta a la presenta comunicación los traslados realizados.

Finalmente, agradecemos su apoyo y compromiso con la protección y bienestar de los animales, quedamos atentos a nuevas solicitudes y la invitamos a visitar nuestra página web www.proteccionanimalbogota.gov.co donde puede conocer nuestros servicios y así mismo hacer uso de ellos.

Cordialmente,



OSCAR ALEXANDER JIMENEZ MANTHA
Subdirector de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Elaboró: Valdomiro Laiceca-Contratista SAF 
Revisó: Juddy Castañeda- Contratista SAF 